



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 301/22-2023/JL-I.**

**Instituto Mexicano del Seguro Social (Tercero Interesado)
INTERMEDIACION CORREDURIA Y ALMACENAJE (Demandado)**

En el expediente número 301/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Manuel Andrés Villamonte Euan en contra de 1) Autosur S.A. de C.V., Intermediación Correduría y Almacenaje y/o quien resulte de la fuente de trabajo y actividad y Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de los Establecimientos y Empresas Industriales, Comerciales, Similares y Conexos del Estado de Campeche; con fecha 25 de marzo de 2026, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche; 25 de marzo de 2026.

VISTOS: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Regularización del procedimiento.

Con motivo de la participación de la M. en D. Claudia Yadira Martín Castillo, titular de este Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, como moderadora en el encuentro con enfoque intercultural entre Fiscalías de la Región Sureste, convocado por el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET), llevado a cabo el día lunes 23 de marzo de 2026; con fundamento en lo estipulado en el numeral 686, párrafo segundo y 719, de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento.

SEGUNDO: Se fija nueva fecha y hora para Audiencia de Juicio.

En atención al punto que antecede, se fija como nueva fecha el día viernes 27 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, para el verificativo de la audiencia de preliminar, la cual se verificará de manera presencial en la Sala de Audiencias Revolución, ubicada en las instalaciones de este Poder Judicial del Estado de Campeche.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, el Mtra. en Derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 26 de marzo del 2026.

**Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**